

APRUEBA CAPACITACION SOBRE
RENDICIONES PARA DIRECTORES,
CUENTADANTES Y FUNCIONARIOS DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPAL DE TEMUCO.

DECRETO: N°

763

TEMUCO,

VISTOS:

13 JUL. 2018

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
- 2.El Decreto Alcaldicio N° 3.984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
- 3.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
- 4.El Ord. N° 3509/2018, de la Contraloría Regional de la Araucanía, que atiende solicitud de Capacitación.
- 5.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

- 1.Apruébense la ejecución de una Capacitación "Sobre Rendiciones de Fondos a Rendir y Normativas":

Nombre de la actividad	"Capacitación sobre Rendiciones de Fondos a Rendir y Normativas"
A quiénes va dirigido	Directores, Cuentadantes y funcionarios del Departamento de Educación
Objetivo general de la actividad	Capacitar a los directores, cuentadantes y funcionarios del Departamento de Educación sobre Fondos a rendir
Objetivo específico de la actividad	Que los cuentadantes conozcan las normativas de Fondos a rendir, plazos, gastos aceptados y gastos rechazados.
Cobertura	Directa: 100 personas aproximadamente
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.
Fechas de la ejecución	20 de julio de 2018
Gasto programado	Coffee Break \$ 398.530.
Expositores	Funcionarios Invitados de la Contraloría Regional de la Araucanía

Programa de actividad día 20 de julio 2018	
09.45 horas	Registro de asistentes. Salón Joel Chandía Pino, Liceo Pablo Neruda
09.55 horas	Inicio y bienvenida
10:00 horas	Inicio Capacitación Desarrollo de Tema: Rendiciones de fondos a rendir, Normativa, plazo de rendición, gastos aceptados y rechazados, consultas.
12.20 horas	Término de capacitación
12.30 horas	Coffee Break.

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el Servicio de Alimentación Id 1348734

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem N° 215.22.01.001, c.c.210101, "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFFB/PVO/Ecb
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

IDOC. 1549238

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ÍTEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	74.871.000
MONTO COMPROMETIDO	35.045.932
MONTO COMP.PTE.DCTO	398.530
TOTAL COMPROMETIDO	35.444.462
SALDO DISPONIBLE	39.426.538
PREFAEC N° 2327	12/07/2018